



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 16 NOV 2016

Expte. N° 20.446/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por la Prof. Graciela ANDREANI, Directora de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el Sr. Rafael Rubén ÁVILA, al cargo de Director General de Administración, Categoría 1 de la citada Sede, a partir del 1° de octubre de 2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

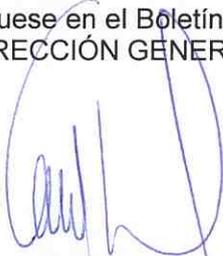
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rafael Rubén ÁVILA, D.N.I. N° 8.459.960, al cargo de Director General de Administración, Categoría 1 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL con dependencia de RECTORADO de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Sr. Rafael Rubén ÁVILA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Niña  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1313-16